



Granada 19 Febrero 2018
Hora de comienzo: 9:35
Hora de finalización: 12:10

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

En Granada, siendo las 9:35h del día 19 Febrero de 2018 se reúne, en la Sala de Claustros de la Facultad de Ciencias, en sesión ordinaria, el Consejo del Departamento de Matemática Aplicada con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:
 - Sesión ordinaria del 26 de octubre de 2017
2. Informe de Dirección.
3. Memoria económica año 2017.
4. Aprobación, si procede, de las directrices de gasto para el año 2018.
5. Aprobación, si procede, de la nueva normativa del Banco de Créditos.
6. Elección de los representantes de los estudiantes en las distintas comisiones del departamento.
7. Aval del departamento a cursos de formación.
8. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DEL CONSEJO

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 26 de octubre de 2017.

La Prof^a. Teresa Pérez Fernández pide que en el acta de la sesión ordinaria del 26 de octubre de 2017 se hagan las siguientes modificaciones:

- Su nombre correcto es Teresa (y no M. Teresa) y
- en el punto 3 del acta (Plazas a concurso), solicita que se modifique la redacción aclarando que las plazas a concurso (punto 3 del acta 26 Octubre 2017) las solicita el DMA.

Con estas puntualizaciones, se aprueba el acta por asentimiento.

2. Informe de Dirección.

El Dir. Miguel Ángel Piñar comienza exponiendo que el DMA cuenta con dos nuevos miembros: Fátima Lizarte López y Alejandro Ramos Lora, ambos personal joven investigador contratados a través del Fondo de Garantía Juvenil.

Anuncia a continuación que se abre un periodo de incertidumbre económica derivado de los cambios que el Ministerio de Hacienda impone a la UGR en relación con la operativa actual sobre adjudicaciones por encima de los 15.000,00€, para las que a partir de ahora será obligatorio hacer bajo contrato escrito. Para cumplir con esta normativa, la UGR articulará una Central de Compras, de la que no se sabe a ciencia cierta cuándo empezará a funcionar. En consecuencia, durante ese periodo (en tanto que la Central de Compras no esté operativa) no se podrá hacer compra alguna con cargo al DMA.

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/05/2018 13:35:15 Página: 1 / 5



tLIFQfQ33vXwc7SgYhNOLH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



El Dir. Miguel Ángel Piñar matiza que cualquier gasto al DMA debe llevar factura tramitada antes del 9 de Marzo y que, en tanto la Central de Compras de la UGR no sea puesta en funcionamiento, los miembros del DMA deberán pagar de su propio bolsillo los gastos para posteriormente, solicitar su reembolso.

Continúa el informe con la exposición de los hechos acaecidos en relación con el Prof. [Abdel Kouibia](#), a quien la Inspección de Servicios de la UGR ha sancionado con 9 meses de suspensión de empleo y sueldo. Tal exposición de hechos se hace por medio de la lectura detallada del informe sobre el mencionado expediente sancionador al Prof. [Abdel Kouibia](#). Aclara que durante el periodo en que dure la sanción, dicho profesor no podrá asistir al DMA ni hacer uso de despacho, teléfono y otros medios similares. Además, no podrá asignársele docencia.

En relación con este tema, el Dir. Miguel Ángel Piñar manifiesta su profundo pesar por estos hechos.

3. Memoria económica año 2017.

El Dir. Miguel Ángel Piñar comienza el informe económico con un balance detallado de gastos e ingresos, ofreciendo asimismo extender el detalle de cualquier punto a cualquier miembro del DMA que así lo solicitase (indicando que puede solicitarse directamente a él o cualquier miembro de la Comisión Económica). Dicho informe está recogido en toda su extensión en la documentación adjunta (documento **"Informe Económico 2017"**). En este sentido, el Prof. Jerónimo Lorente Pardo pregunta por qué es tan abultado el gasto total del grupo de gasto del Prof. Domingo Barrera Rosillo a lo que el Dir. Miguel Ángel Piñar responde que la razón fue la compra de varios ordenadores. Tras esto, se aprueba el balance económico del DMA por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de las directrices de gasto para el año 2018.

El Dir. Miguel Ángel Piñar explica en este punto que las directrices de gasto para el año 2018 están recogidas en el documento correspondiente (**"Directrices de gasto para el año 2018"**, ver documentación adjunta a este Consejo de Departamento) y que son pocas las diferencias contenidas en él en relación con el del año anterior. Concretamente, estas diferencias son:

- Se añade un nuevo punto (punto 7.- Compromiso de solicitar cofinanciación externa al DMA):
"Para todas aquellas actividades para las que se solicite financiación al DMA, será requisito indispensable para que ésta sea concedida el acompañar dicha solicitud con la correspondiente solicitud de cofinanciación, remitida a otros planes de ayuda externos (por ejemplo, Ayudas del Plan Propio de la Universidad de Granada)."
- Se añade al punto 8 un nuevo ítem en relación con los Cursos de Formación:

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/05/2018 13:35:15 Página: 2 / 5



tLIFQfQ33vXwc7SgYhNOLH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



“La CiyAE estudiará cada solicitud. El miembro del Departamento que reciba la ayuda presentará a la CiyAE la justificación del aprovechamiento del curso a su finalización. Será necesario asegurarse en los Servicios Centrales de la UGR que el gasto por el curso solicitado es reembolsable. En caso de cursos de idiomas, el DMA podrá asumir también los gastos de Examen para pruebas de acceso a niveles superiores sólo en el caso de que se tramiten a través del CLM. Estas ayudas están condicionadas a la superación de dichas pruebas”.

A este respecto, la Prof^a. Teresa Pérez Fernández pregunta si los dos nuevos miembros del DMA (contratados a través del Fondo de Garantía Juvenil) tienen derecho a gastos con cargo a los grupos descentralizados, a lo que el Dir. Miguel Ángel Piñar responde que no.

En este punto, el Dir. Miguel Ángel Piñar da lectura a un email enviado por el Prof. Domingo Barrera Rosillo en el que pregunta si la figura del responsable de los centros de gasto descentralizado tiene, en efecto, responsabilidad sobre estos gastos, con lo que se genera un debate sobre este asunto. Intervienen diversos miembros del DMA aportando diferentes puntos de vista que se materializan en las siguientes propuestas:

- El Prof. Óscar Sánchez Romero propone que se envíe un email a *todos* los miembros del grupo de gasto para dar visibilidad a los gastos efectuados y quiénes los efectúan, y
- la Prof^a. M. Isabel Berenguer Maldonado propone que el DMA decida si el responsable de los grupos de gasto es responsable en alguna medida para si no lo es, cambiar el término *responsable* por el de *coordinador*.

Los miembros del DMA presentes aceptan por asentimiento la primera propuesta y, en relación con la segunda, acuerdan cambiar el término *responsable* por el de *coordinador* aunque asignan a éste capacidad de opinión sobre las solicitudes de gasto de su grupo.

5. Aprobación, si procede, de la nueva normativa del Banco de Créditos.

Este punto del orden del día comienza con la aclaración del Dir. Miguel Ángel Piñar del porqué se acomete la actualización de la normativa sobre el Banco de Créditos, indicando que se hace en respuesta a un miembro del DMA, quien solicitó recientemente saber cómo se puede hacer uso del Banco de Créditos porque no constaba en ninguna normativa.

Diferentes miembros del DMA hacen modificaciones o matizan la redacción de la nueva normativa hasta dejarla en su forma definitiva, recogida en el documento “**Normativa del Banco de Créditos 19-02-2018**” (ver documentación adjunta). Hecho esto, se aprueba por asentimiento.

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/05/2018 13:35:15 Página: 3 / 5



tLIFQfQ33vXwc7SgYhNOLH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



6. Elección de los representantes de los estudiantes en las distintas comisiones del departamento.

Este punto no ha lugar, dado que no hay estudiantes que presenten su candidatura.

7. Aval del departamento a cursos de formación.

El Prof. Pedro González Rodelas solicita el aval del DMA para la realización de los siguientes cursos:

“Curso de Introducción a Python”

“Métodos numéricos y simulaciones científico-técnicas usando Python”

“Python avanzado para aplicaciones científico-técnicas y tratamiento de datos”

“Curso avanzado de Python”,

lo que se aprueba por asentimiento.

8. Ruegos y preguntas. No se plantean.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

En Granada, 26 Octubre 2017

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/05/2018 13:35:15 Página: 4 / 5



tLIFQrQ33vXwc7SgYhNOLH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



Asistieron

Arias López, Margarita
Berenguer Maldonado, M^a Isabel
Cáceres Granados, M^a José
Calvo Yagüe, Juan
Cañizo Rincón, José Alfredo
Delgado Amaro, Antonia
Gámez Domingo, Domingo
García Cabello, Julia
García Hernández, Josefa M^a
Garralda Gillem, Ana Isabel
González Rodelas, Pedro
López Carmona, Antonio
Lorente Pardo, Jerónimo
Márquez García, M^a Luisa
Martínez Álvarez, M^a Clotilde
Pérez Fernández, Teresa E.
Piñar González, Miguel Ángel
Ramírez González, Victoriano
Robles Pérez, Aureliano M.
Rodríguez González, Miguel Luis
Ruíz Galán, Manuel
Sánchez Lara, Joaquín
Sánchez Romero, Óscar
Serrano Pérez, M^a del Carmen
Valenzuela Cansino, Olga
Yáñez García, Rafael J.

Excusaron su asistencia

Barrera Rosillo, Domingo
Fernández Muñoz, M^a Victoria
Fernández Rodríguez, Lidia
Ibáñez Pérez, María José
Martínez Aroza, José Antonio

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 10/05/2018 13:35:15 Página: 5 / 5



tLIFQrQ33vXwc7SgYhNOLH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.